



EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.07.15 04090

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.280.000.- (Un millón doscientos ochenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Nalini Florence Anantharaman, de nacionalidad francesa, Pasaporte ██████████, en el marco de su Asistencia a Visita de Investigación y Charlas en Seminario de Sistemas Dinámicos, en Universidad de Santiago de Chile, y Congreso ICMP de Valparaíso, desde el 16 de julio al 01 de agosto de 2015, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores

2. El gasto de \$1.280.000.- (Un millón doscientos ochenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS578.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4786

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central